



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reconoce servicios prestados por la Dra. Ruth FERREYRA.

VISTO:

Que, por EX-2026-00183954-UNC-ME#FO se tramita el pago de honorarios a la dictante en la Carrera de Especialización en Endodoncia, Dra. Ruth Ferreyra; y

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de abril de 2026 y con una duración de 8 horas fue dictado el teórico: "Histopatología de la pulpa y del periodoncio. Factores que influyen en la evolución de lesiones pulpares y del periodoncio y en su resolución – microscopía con énfasis a la clínica";

Que para el dictado del mismo se convocó a la Dra. Ruth Ferreyra por su formación académica;

Que corresponde reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Dra. Ruth FERREYRA, CUIL 27-14641615-8, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología por el dictado del teórico: *"Histopatología de la pulpa y del periodoncio. Factores que influyen en la evolución de lesiones pulpares y del periodoncio y en su resolución – microscopía con énfasis a la clínica"* a cursantes de la Carrera de Especialización Endodoncia, el día 10 de abril del 2026 con una duración de 8 h, correspondiéndole la suma de \$160.000 (pesos ciento sesenta mil).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Endodoncia. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a las partes interesadas y archívese.